

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 668

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 27 de julio de 2006

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2006

SUMARIO: **Primer** Congreso Nacional de Sordoceguera y Necesidades Múltiples “La comunicación como camino para la calidad de vida”, a realizarse del 30 de julio al 1° de agosto de 2006 en la ciudad de General Pico, La Pampa. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Artola**. (3.221-D.-2006.)

General Pico, La Pampa, los días domingo 30, lunes 31 de julio y martes 1° de agosto de 2006.

Isabel A. Artola.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Artola por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Sordoceguera y Necesidades Múltiples “La comunicación como camino para la calidad de vida” a realizarse los días 30 y 31 de julio y 1° de agosto de 2006 en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, ha aceptado que los fundamentos que los sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia Monti.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Artola por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Sordoceguera y Necesidades Múltiples “La comunicación como camino para la calidad de vida” a realizarse los días 30 y 31 de julio y 1° de agosto de 2006 en la provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2006.

*Lucrecia Monti. – Isabel A. Artola. –
Josefina Abdala. – Marta L. Osorio. –
María A. González. – Juan E. B. Acuña
Kunz. – Paula M. Bertol. – Paulina E.
Fiol. – Leonardo A. Gorbacz. – Oscar
E. Massei. – Mirta Pérez. – Beatriz L.
Rojkes de Alperovich. – Carmen
Román. – Graciela Z. Rosso. – Pablo V.
Zancada.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Sordoceguera y Necesidades Múltiples “La comunicación como camino para la calidad de vida” a desarrollarse en la ciudad de

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La sordoceguera no es la suma de la sordera y la ceguera, sino es una discapacidad única que tiene identidad propia, ya que una persona sordociega es aquella que tiene tanto deficiencia visual como auditiva, total o parcial; la persona sordociega tiene dificultad en la comunicación, en el acceso a la información, en la orientación y movilidad. Requiere una atención especializada e individualizada para lograr el aprendizaje de habilidades que le permitan tener una vida independiente.

Las personas sordociegas tienen las siguientes categorías: sordociegos con ceguera total y sordera profunda, sordociegos con baja visión y sordera profunda, sordociegos con ceguera e hipoacusia y sordociegos con baja visión e hipoacusia.

Se estima que en Latinoamérica existen más de 101.000 personas sordociegas quienes enfrentan desafíos únicos para relacionarse con otras personas, para trasladarse de un lugar a otro, para tener una vida independiente y luchar contra el aislamiento. Las personas sordociegas son capaces de cruzar las barreras de su discapacidad y demostrar a lo largo de esta región, que con apoyo e ideas entusiastas todo puede cambiar en sus vidas.

Resulta por ello una tarea impostergable contribuir en la promoción y reconocimiento de los derechos de las personas sordociegas y con discapacidad múltiple en la sociedad, logrando como consecuencia que cuenten con los servicios adecuados de educación, salud, trabajo, seguridad social, transporte, oportunidades de empleo y vida inclusiva en todo lugar, los cuales permitirán desarrollar al máximo sus potencialidades en el campo intelectual, humano y social. Todo esto deberá involucrar además a las familias de las personas sordociegas y con discapacidad múltiple, quienes también requieren el apoyo especializado, por cuanto el tener un hijo con discapacidad afecta significativamente su desarrollo.

Las personas sordociegas hasta hace pocos años no poseían asociaciones propias sino que se hallaban en su mayoría formando parte de las asociaciones de sordos. Actualmente, se agrupan en asociaciones en diferentes lugares del mundo. En sus páginas, entre otras muchas cosas, nos muestran cuál es su sistema de vida y sus sistemas de comunicación.

La sordoceguera, en función de su grado y momento de aparición, será una discapacidad muy limitante.

El I Congreso Nacional de Sordoceguera y Necesidades Múltiples cuyo tema es “La comunicación como camino para la calidad de vida”, tiene como objetivos el favorecer la comunicación como camino para el mejoramiento de la conducta individual y en relación; la comunicación como vía de autodefinición y la comunicación en la relación humana más allá de la tecnología utilizada.

Es organizado por:

–Asociación Cooperadora “Miremos con el corazón”

–Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales N° 2 “Escr. Jorge A. Picca” en su XX aniversario 1986-2006.

–Programa Hilton/Perkins-Perkins School for the Blind.

Auspician y adhieren:

–Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico.

–Dirección de Educación Inclusiva del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa.

–Dirección de Discapacidad del Ministerio de Bienestar Social.

–Grupo Argentina de instituciones con programas de atención para personas con sordoceguera. Proyecto Hilton/Perkins.

–Asociación de Padres de Personas con Sordoceguera de la Argentina.

–Asociación de Personas Sordociegas de la Argentina.

Se llevará a cabo los días domingo 30, lunes 31 de julio y martes 1° de agosto de 2006.

Lugar: Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam. Calle 5 y 116 (General Pico).

La misma está dirigida a profesionales, padres, personas con sordoceguera y necesidades múltiples, instituciones que trabajan en la temática, para que juntos puedan dar cuenta de cómo la comunicación favorece el trabajo cotidiano en la interacción, el aprendizaje y la relación humana más allá de la tecnología utilizada.

Comité Científico:

Mr. Steve Perreault – Coordinador de América latina y Caribe del Proyecto Hilton/Perkins.

Mg. Graciela Ferioli – Representante regional del Programa Hilton/Perkins – Vicepresidenta 1° de la DbI. (Sordoceguera Internacional).

Prof. Sandra Polti – Directora Institución Fátima – Consultora Programa Hilton/Perkins.

Prof. Yolanda Ramos – Responsable del área pedagógica del Hospital Rocca – Consultora del Programa Hilton/Perkins.

Mg. Beatriz Zoppi – Directora Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales N° 2 – Consultora del Programa Hilton/Perkins. Presidenta del congreso.

Prof. Silvia Bersanelli (Directora de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa – Colaboradora especialmente invitada).

Programa:

Para este evento se prevén conferencias, paneles y grupos de reflexión que contarán con la presencia de reconocidos profesionales del Programa Hilton/Perkins, además de padres (Asociación de Padres de Personas Sordociegas de la Argentina), profesionales del Grupo Argentina y personas sordociegas de nuestro país.

Los datos del Comité Científico del I Congreso Nacional de Sordoceguera y Necesidades Múltiples:

Correo electrónico: escueladeciegosgp@ciudad.com.ar – Correo alternativo: beazoppi@yahoo.com.ar - alvarez@ciudad.com.ar.

Dirección postal: Calle 30 N° 927bis – 6.360 General Pico – La Pampa Fax: 02302-437039.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Isabel A. Artola.